

Día Nacional del Periodista en México, en honor a Manuel Caballero, defensor de la libertad de expresión y de la información

4 de enero de 1926



La fecha se instauró en conmemoración del aniversario luctuoso de Manuel Caballero, considerado el padre del periodismo moderno en México, porque su labor revolucionó al gremio periodístico en el país durante la época del porfiriato debido a sus críticas constantes contra el entonces presidente Porfirio Díaz.

Represión a la prensa en el Porfiriato

En 1882 se publicó la *Ley mordaza*: establecía que un periodista podría ser aprehendido, encarcelado o enjuiciado por sus escritos críticos contra el gobierno. La postura se agudizó cuando en 1884 Porfirio Díaz asumió la presidencia de México, entonces cualquier integrante de la ciudadanía podría denunciar a las personas que escribieran en contra del régimen.

“Manuel Caballero fue un periodista mexicano del siglo XIX. Con él la palabra tomó la forma y color para darle al periodismo una nueva vida a lo largo de las páginas en que dejó escritas sus ideas durante casi toda su vida, pues desde los veintisiete años escribió en publicaciones nacionales”.

Laura Edith Bonilla de León
Historiadora

No obstante, aun en ese ambiente represivo surgió una prensa crítica contra el autoritarismo de Díaz durante la década de 1890. Entre los periódicos se encontraban *El Demócrata* y *El Hijo del Ahuizote*. Un diario que marcó un antes y un después fue *Regeneración*, fundado el 7 de agosto de 1900 por los hermanos Jesús y Ricardo Flores Magón.

Combatir con información

Manuel Caballero nació en 1849 en Tequila, Jalisco. Una parte importante de su educación la desarrolló en la Universidad de Guadalajara, ahí comenzó sus primeros relatos de corte periodístico y sus trabajos literarios. Sus primeras incursiones en la prensa se registraron en 1876 en *El Siglo Diez y Nueve*, luego en *El Monitor Republicano*, además de *El Federalista* (1877), *La Patria* (1879) y *El Noticioso* (1880-1883). En esta última publicación empujó entrevistas para obtener información “veraz, actual, de primera mano”, que se debía complementar con una investigación adecuada para obtener datos fidedignos.¹ Gracias a sus publicaciones se convirtió en pionero de los géneros de la crónica y el reportaje.

A pesar de la publicación de la *Ley mordaza*, Caballero intensificó su actividad en los siguientes años con la fundación de diversos diarios: *Mercurio de Occidente* (1889) y *Estrella Occidental* (1898), donde utilizó los seudónimos de Astharot, Malco Bella Nuera, y Mignon.²

En las notas de Caballero destacaba su defensa al derecho a la soberanía popular y a la libertad de expresión, pues los consideraba elementos indispensables para la democracia. Posteriormente, observó en vida el ejercicio de la democracia cuando Francisco I. Madero asumió la presidencia de México el 6 de noviembre de 1911. Manuel Caballero falleció el 4 de enero de 1926 en la Ciudad de México.

La libertad de expresión es un síntoma de una democracia sana

El 7 de julio de 1954, el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa estableció que el 4 de enero del siguiente año se llevaría a cabo un homenaje nacional en honor a los periodistas caídos en su labor.

¹ Ma. Guadalupe Maldonado Corona. *Un proceso de transición: el periodismo informativo en los diarios morelianos La Actualidad y El Pueblo (1906-1911)* [tesis de Maestría], Universidad Autónoma de Querétaro, 2019, <https://goo.su/FIYV>

² Laura Edith Bonilla de León. *Manuel Caballero: precursor del periodismo moderno. Historia y periodismo (1876-1889)* [tesis de maestría], UNAM, 2002, <https://goo.su/cpSjfWZ>

Por otra parte, durante la presente administración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se ha consolidado el Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles, pues el cumplimiento de la libertad de expresión en distintos ámbitos es fundamental en la construcción de una sociedad moderna.

A partir del análisis de contexto y varios casos particulares, en 2023 la CNDH emitió 7 recomendaciones dirigidas a distintas instituciones, con la intención de garantizar y salvaguardar los derechos humanos de periodistas y de personas defensoras de derechos humanos.

De igual manera este organismo autónomo publicó el *Diagnóstico sobre los alcances y retos del “Mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos”*, en el cual refiere que los principales generadores de violencia contra los comunicadores son el crimen organizado, la impunidad, así como la corrupción y colusión entre autoridades y grupos delictivos.³

Asimismo, la CNDH es parte del Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento del Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, cuya finalidad es diseñar políticas públicas y resolver problemas en el ejercicio del periodismo.

Imagen: Manuel Caballero (retrato), *Gaceta del Pensamiento*, <https://goo.su/JcCS>

³ CNDH. *Diagnóstico sobre los alcances y retos del “Mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos”*, <https://goo.su/h7aSlqW>